

DECISIONES ADOPTADAS POR EL CONSEJO EJECUTIVO EN SU 110^a REUNIÓN

Bakú (Azerbaiján), 16-18 June 2019

Índice

Aprobación del orden del día.....	1
Informe del Secretario General sobre tendencias actuales en el turismo internacional	2
Ejecución del programa general de trabajo para 2018-2019	2
Informe sobre recursos humanos.....	9
Proyecto de programa de trabajo y de presupuesto para 2020-2021	9
Elección del auditor externo para 2020-2021.....	9
Informe sobre la Convención Marco de la OMT sobre Ética del Turismo	13
Día Mundial del Turismo: temas y países anfitriones en 2020 y 2021	14
para proponer a la Asamblea General	14
Informe sobre la preparación de la vigésima tercera reunión de la Asamblea General	15
Lugar y fechas de la 111 ^a reunión del Consejo Ejecutivo	16

CE/DEC/1(CX)

Aprobación del orden del día

Punto 1 del orden del día
(documento CE/110/1 prov.)

El Consejo Ejecutivo,

Habiendo escuchado las propuestas formuladas por el Presidente,

1. *Decide* abordar el punto 5(a) del orden del día provisional, Proyecto de programa de trabajo y presupuesto para el periodo 2020-2021, inmediatamente después del punto del orden del día 4(c);
2. *Decide asimismo* examinar el punto 9 del orden del día provisional, Día Mundial del Turismo: temas y países anfitriones en 2020 y 2021, inmediatamente después del punto 5(a) del orden del día;
3. *Decide además* eliminar el punto 7 del orden del día provisional: Comunicación del Presidente de los Miembros Afiliados; y
4. *Aprueba* el orden del día de su 110^a reunión tal y como se ha propuesto, con las modificaciones mencionadas anteriormente.

CE/DEC/2(CX)

Informe del Secretario General sobre tendencias actuales en el turismo internacional

Punto 3 del orden del día
(documento CE/110/3)

El Consejo Ejecutivo,

Habiendo examinado el informe del Secretario General sobre tendencias en el turismo internacional,

1. *Toma nota* del informe; y

Habiendo oído la afirmación de los Estados Unidos de América,

2. *Da la bienvenida* al hecho de que los Estados Unidos de América esté explorando la posibilidad de regresar a la Organización.

CE/DEC/3(CX)

Ejecución del programa general de trabajo para 2018-2019

Puntos 4 a), 4 b) y 4 c) del orden del día
(documentos CE/110/4(a), 4(b) and 4(c))

El Consejo Ejecutivo,

Habiendo examinado el informe del Secretario General sobre el programa de trabajo y sus distintos anexos,

1. *Toma nota* de las actividades realizadas y de los avances obtenidos;
2. *Respalda* las Recomendaciones de la OMT sobre Turismo Urbano y solicita al Secretario General que las eleve a la Asamblea General para su aprobación;

Habiendo cobrado conocimiento, en particular, de las actividades relacionadas con la iniciativa de Medición de la Sostenibilidad en el Turismo y del informe del Comité de Estadísticas,

3. *Alienta* a los Miembros de la OMT a que respalden el proceso para alcanzar un consenso internacional de cara a la aprobación por parte de las Naciones Unidas del Marco Estadístico para Medir la Sostenibilidad en el Turismo (SF-MST), merced a:
 - (a) Un contacto con el Instituto Nacional de Estadística de sus respectivos países al más alto nivel, con vistas a concienciar y recabar apoyo de cara a la quincuagésima primera reunión de la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas en marzo de 2020, y
 - (b) Una implicación activa en cualquier etapa del proyecto MST mediante, por ejemplo, la designación de expertos que participen en el Grupo de Trabajo de Expertos en MST, velando por que sus países aporten a las consultas realizadas a nivel mundial y abanderando la aplicación del SF-MST a través de la elaboración de un estudio piloto;
4. *Agradece* al Comité su aporte continuo a las tareas estadísticas de la Organización;
5. *Felicita* a los países que han ejecutado la Cuenta Satélite del Turismo y llevado a cabo un trabajo pionero en la aplicación del SF-MST;
6. *Acepta* la sugerencia de la Secretaría de cambiar el nombre del Comité de Estadísticas y Cuenta Satélite del Turismo para denominarlo «Comité de Estadísticas»; y

Habiendo examinado el informe sobre el programa de trabajo de la UNWTO Academy,

7. *Acoge con beneplácito* la creación de una academia de turismo en línea y solicita al Secretario General que informe en adelante al Consejo Ejecutivo acerca de su desarrollo.

Habiendo examinado el informe sobre la creación de la Red de Nodos de Innovación Turística de la OMT,

8. *Respalda* la creación de la Red de Nodos de Innovación de la OMT; y

Habiendo escuchado las explicaciones del Secretario General con respecto a las consecuencias que comporta para la OMT la Reforma de las Naciones Unidas y, especialmente, la pertenencia de la OMT al Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (UNSDG),

9. *Decide* que la OMT no formará parte del UNSDG en el próximo bienio y que se volverá a considerar la pertenencia de la OMT para el bienio 2022-2023.

CE/DEC/4(CX)

Informe financiero y estados financieros auditados de la OMT correspondientes al año concluido el 31 de diciembre de 2018

Punto 4 d) del orden del día
(documento CE/110/4(d))

El Consejo Ejecutivo,

Habiendo examinado el informe financiero y los estados financieros auditados de la OMT correspondientes al año concluido el 31 de diciembre de 2018 (CE/110/4(d)),

1. *Toma nota con satisfacción* del dictamen sin reservas de los Interventores de Cuentas externos de que los estados financieros de la OMT para el año 2018 concluido expresan la imagen fiel de la situación financiera de la OMT al 31 de diciembre de 2018 y de su ejecución, sus flujos de efectivo y cambios en el patrimonio neto para el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018, de conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de la OMT y con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público;
2. *Expresa su agradecimiento* al Secretario General por la rectificación del déficit de los años anteriores y por la sólida estabilidad financiera que ha dado a la Organización en su primer año de mandato;
3. *Aprueba y recomienda* a la Asamblea General que apruebe los estados financieros de la OMT para el año 2018 concluido;
4. *Toma nota* del informe financiero del Secretario General correspondiente al año 2018 y aprueba, como se muestra en el documento:
 - (a) la propuesta del Secretario General de utilizar el restante superávit de tesorería del presupuesto ordinario, que asciende a 1.912.432 euros (saldo del presupuesto ordinario después del reembolso al Fondo de Gastos Corrientes),
 - (b) las transferencias de créditos del presupuesto ordinario recomendadas por los miembros del Comité del Programa y del Presupuesto a través de una consulta escrita de conformidad con los apartados a) y b) del artículo 5.3 del Reglamento Financiero, y
 - (c) la estrategia de financiación de las prestaciones de los empleados de la OMT después de la separación del servicio propuesta por el Secretario General;
5. *Solicita* al Secretario General que exponga los datos del porcentaje del cargo a nómina necesario, calculado por una firma de actuarios de seguros, en las próximas reuniones del Consejo Ejecutivo, para su aprobación y consiguiente incorporación en las futuras propuestas del presupuesto ordinario;
6. *Recomienda* que el Secretario General mantenga en 2019 sus contactos con los Miembros que deben contribuciones a la Organización para garantizar su pago; y
7. *Expresa su gratitud* al Presidente del Comité del Programa y del Presupuesto (India) y al Interventor de Cuentas externo (España) por la labor llevada a cabo.

**Informe sobre la situación financiera de la OMT para el periodo
concluido el 31 de marzo de 2019**

Punto 4 e) del orden del día
(documento CE/110/4(e))

El Consejo Ejecutivo,

Habiendo examinado el informe sobre la situación financiera de la OMT para el periodo concluido el 31 de marzo de 2019 (documento CE/110/4(e)),

1. *Toma nota*, de conformidad con lo presentado en este documento, de lo siguiente:
 - (a) Plan de ingresos y gastos del presupuesto ordinario presentado por el Secretario General, al 31 de marzo de 2019, correspondiente al ejercicio financiero de 2019,
 - (b) Resultado presupuestario, al 31 de marzo de 2019, del presupuesto ordinario para 2019, así como las contribuciones fijadas y atrasadas de los Miembros al presupuesto ordinario recibidas (entrada de efectivo) al 31 de marzo de 2019,
 - (c) Los importes de las contribuciones fijadas adeudadas al Fondo General al 31 de marzo de 2019,
 - (d) Contribuciones voluntarias recibidas (entrada de efectivo) y contribuciones en especie en el periodo finalizado el 31 de marzo de 2019,
 - (e) Información facilitada sobre las escalas de salarios de las Naciones Unidas aprobadas y aplicables en virtud de la disposición 33.1 del Reglamento del Personal de la OMT, y
 - (f) Los movimientos de proyectos asociados a proyectos de iniciativas (PRF, por sus siglas en inglés) y a gastos de apoyo a proyectos (PSC, por su acrónimo inglés) en el periodo finalizado el 31 de marzo de 2019;
2. *Toma nota asimismo* de la presentación del estado provisional no auditado de la situación financiera de la OMT al 31 de marzo de 2019 y del estado de ejecución financiera de la OMT en el periodo concluido el 31 de marzo de 2019;
3. *Insta* a los Miembros que no han cumplido aún sus obligaciones financieras a que tomen las medidas necesarias para pagar sus contribuciones de 2019 y recuerda a los Miembros que paguen sus contribuciones en el plazo estipulado en el artículo 7.2 del Reglamento Financiero;
4. *Expresa su agradecimiento* a los Miembros que figuran en la tabla del Anexo III.1.B (atrasos recibidos de Miembros en el periodo concluido el 31 de marzo de 2019), que han desplegado los esfuerzos necesarios para cumplir con sus obligaciones financieras;
5. *Señala* que, durante el periodo del que se informa en este documento, Kirguistán y Nicaragua han respetado, parcial o totalmente, sus planes de pago acordados hasta 2019;

6. *Aprueba* los planes de pago propuestos ante la presente reunión del Consejo Ejecutivo por los Miembros Efectivos Chad y Vanuatu, así como por el Miembro Afiliado Azerbaijan Tourism and Management University;
7. Apoya el enfoque proactivo del Secretario General para agilizar la recaudación de las contribuciones atrasadas, con miras a contribuir al programa de trabajo, habida cuenta, sobre todo, de los recursos limitados de los que dispone la Organización para hacer frente a las crecientes demandas;
8. *Solicita* al Secretario General que, en la próxima reunión de la Asamblea General, presente un informe sobre el grado de cumplimiento de las condiciones establecidas para aquellos Miembros con los que se acordaron planes de pago para la liquidación de su saldo vivo, con miras a decidir si se mantiene la exención temporal de la aplicación de las disposiciones del párrafo 13 concedida por la Asamblea General o, en caso de incumplimiento, se vuelven a aplicar dichas disposiciones, según proceda; y
9. *Aprueba* las enmiendas presentadas al Anexo I de la Reglamentación Financiera Detallada: Directrices sobre viajes, de conformidad con lo estipulado en el Anexo VI al documento CE/110/4(e), que entrarán en vigor tras la 110ª reunión del Consejo Ejecutivo.

CE/DEC/6(CX)

Informe sobre recursos humanos

Punto 4 f) del orden del día
(documento CE/110/4(f))

El Consejo Ejecutivo,

Habiendo examinado el informe del Secretario General sobre la situación relativa a los recursos humanos de la Organización,

1. *Toma nota* de la información suministrada sobre los recursos humanos de la Organización;
2. *Expresa su satisfacción* por el trabajo que están llevando a cabo actualmente las personas que se encuentran al servicio de la Organización y por su contribución al programa de trabajo, especialmente a la luz de las crecientes exigencias que experimenta la Organización y habida cuenta de sus limitados recursos;
3. *Alienta* a los Estados Miembros a que envíen propuestas concretas a la Secretaría para la financiación de jóvenes profesionales en la OMT;
4. *Alienta* a los Estados Miembros a que envíen a la Secretaría funcionarios cedidos temporalmente, especialmente a la luz de las crecientes exigencias que experimenta la Organización y habida cuenta de sus limitados recursos;
5. *Aprueba* las enmiendas a las disposiciones 15.1, 15.6 c), 15.11, 17.1 d), 24.11 a) y 24.4 del Reglamento del Personal;
6. *Agradece* a la Oficial de Ética su informe acerca de las actividades realizadas desde el 1 de mayo de 2018 hasta el 30 de abril de 2019, y
7. *Solicita* a la Oficial de Ética que informe sobre los resultados del examen de las políticas sobre denuncias de irregularidades y de protección frente a represalias, actualmente en curso.

CE/DEC/7(CX)

Proyecto de programa de trabajo y de presupuesto para 2020-2021

Punto 5 a) del orden del día
(documento CE/110/5(a))

El Consejo Ejecutivo,

Habiendo examinado el proyecto de programa y de presupuesto para 2020-2021,

1. *Respalda* el proyecto general de programa de trabajo y de presupuesto de la Organización para el periodo 2020-2021, que se eleva a un total de 30.096.000 euros, elaborado por el Secretario General de conformidad con el artículo 23.2 de los Estatutos;
2. *Toma nota* de que en el programa y presupuesto solo se incluyen proyectos del presupuesto ordinario dentro del Fondo General;
3. *Toma nota, además,* de que otros proyectos dentro del Fondo General y otros fondos (Fondo de Contribuciones Voluntarias y fondos en fideicomiso) se agregarán a los resultados de la Organización y reforzarán los recursos y, por ende, las actividades realizadas por la Organización, especialmente en cuanto a la cooperación técnica;
4. *Respalda* que los ingresos presupuestarios aprobados para el próximo bienio deberían provenir de las contribuciones de los Miembros Efectivos y Asociados, por un importe redondeado de 13.273.000 euros en 2020 y de 13.321.000 euros en 2021, así como que el saldo por financiar se sufrague con las contribuciones de los Miembros Afiliados, con los ajustes oportunos que se deriven de cualquier cambio que se produzca en la cantidad de Miembros Afiliados, junto con las otras fuentes de financiación recogidas en el documento CE/110/5(a);
5. *Autoriza* al Secretario General a ejecutar el programa de trabajo y de presupuesto para 2020-2021 de conformidad con los importes recaudados, elaborando un plan de gastos a tal fin y manteniendo la práctica presupuestaria satisfactoria establecida en los ejercicios financieros previos;
6. *Toma nota con agrado* de la propuesta formulada por el Secretario General de presentar un presupuesto equilibrado para el bienio 2020-2021;
7. *Aprueba* la escala de contribuciones propuesta para 2020-2021;
8. *Acuerda* que, en virtud de la resolución A/RES/526(XVII), las contribuciones de los Miembros Asociados se dividan en dos categorías distintas, cada una de las cuales es un 10% inferior a la contribución de los Miembros Efectivos de los grupos 13 y 9, respectivamente;
9. *Aprueba asimismo* la propuesta del Secretario General de a) establecer la contribución fijada de los Miembros Afiliados en 2.500 euros en 2020 y 2021, en consonancia con la recomendación recogida en el párrafo 6 de la decisión CE/DEC/8(CV) y b) continuar aplicando deducciones a miembros concretos, tal y como se recoge en el documento CE/95/6(c) y se aprobó en la decisión CE/DEC/20(XCV);
10. *Alienta* a la Secretaría a persistir en sus esfuerzos para ahorrar costos y controlar gastos; y
11. *Apoya* la iniciativa del Secretario General denominada «Agenda de la OMT para África 2030: el turismo en pro de un crecimiento inclusivo».

CE/DEC/8(CX)

Elección del auditor externo para 2020-2021

Punto 5 b) del orden del día
(documento CE/110/5(b))

El Consejo Ejecutivo,

Habiendo examinado el informe,

Solicita a la Asamblea General que considere la designación de un Interventor de Cuentas externo para llevar a cabo la auditoría externa de la Organización durante el periodo 2020-2021, a fin de realizar la verificación externa de los estados financieros de la OMT de los ejercicios concluidos el 31 de diciembre de 2019 y de 2020.

**Informe del Comité encargado de examinar las candidaturas a la
calidad de Miembro Afiliado**

Punto 6 del orden del día
(documento CE/110/6)

El Consejo Ejecutivo,

Habiendo examinado el informe de su Comité encargado de examinar las candidaturas a la calidad de Miembro Afiliado, que se reunió en Bakú (Azerbaiyán) el 17 de mayo de 2019, bajo la presidencia de Tailandia,

3. *Hace suyo* el informe del Comité; y
4. *Decide* admitir provisionalmente como Miembros Afiliados a los siguientes candidatos, a la espera de la ratificación de la Asamblea General en su vigésima tercera reunión:
 1. Africa Tourism Partners – Africa MICE (Pty) Ltd (South Africa)
 2. Asociación Femenil de Ejecutivas de Empresas Turísticas de la República Mexicana, A.C – AFEET (Mexico)
 3. Association of Economic Interaction of Subordinate Entities of The Russian Federation «Tourism Development Union in Russian Federation» (Russian Federation)
 4. BigData Business Support Unit - KT - Korea Telecom Corporation (Republic of Korea)
 5. Catenon S. A. (Spain)
 6. CM Advisor SRL (Italy)
 7. Compagnie du Ponant (France)
 8. Covadonga, Guía de Asturias – Expendeduría de Covadonga (Spain)
 9. Croatian National Tourist Board (Croatia)
 10. Entidad de Gestión de Derechos de los Productores Audiovisuales - EGEDA (Spain)
 11. Etihad Aviation Group – Etihad Airways Ltd (United Arab Emirates)
 12. Federación de Empresas de Turismo de Chile – FEDETUR (Chile)
 13. Federation Internationale de Camping, Caravanning et Autocaravanning (F.I.C.C) AISBL (Belgium)
 14. Fondation pour la Culture et les Civilisations du Vin Country (France)
 15. Gino Holding, A.S (Slovakia)
 16. Higher Institute for Tourism & Hospitality (Saudi Arabia)
 17. JSC Balneoservice (Georgia)
 18. Kansai Tourism Bureau (Japan)
 19. Kyoto University of Foreign Studies (Japan)
 20. Metropolitan College S.A (Greece)

21. Modul University Dubai – MODUL University DMCC (United Arab Emirates)
22. NEOM Company (Saudi Arabia)
23. North-Ossetian State University (Russian Federation)
24. OÜ Positium (Estonia)
25. Panoramic Business Services (PBS) SRL (Romania)
26. Pas Grau International S.A. (Andorra)
27. Rainmaker digital CC (Namibia)
28. Route Report / Doin'sane, INC. (United States of America)
29. Royal Comission for AlUla (Saudi Arabia)
30. Semitour Perigord (France)
31. The Red Sea Development Company (Saudi Arabia)
32. Thompson Okanagan Tourism Association (Canada)
33. Universidad de La Laguna (Spain)
34. Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas (Peru)
35. University of Zadar (Croatia)
36. Vatel School in Bahrain - H.C.M.S. Co. (Bahrain)
37. Viajes de Gala S.A de C.V (Mexico)
38. White Sands Tours & Travel (United Arab Emirates)

Informe sobre la Convención Marco de la OMT sobre Ética del Turismo

Punto 8 del orden del día
(documento CE/110/8)

El Consejo Ejecutivo,

Habiendo examinado el informe acerca de la Convención Marco sobre Ética del Turismo de la OMT,

1. *Toma nota* de la información facilitada por la Secretaría de la Organización;
2. *Respalda* las traducciones de la Convención Marco sobre Ética del Turismo de la OMT a las lenguas oficiales de la Organización, así como su presentación con motivo de la próxima Asamblea General;
3. *Expresa su apoyo* a la adopción de la Convención Marco sobre Ética del Turismo; y
4. *Alienta* a los Estados Miembros a implicarse activamente en el logro de este hito para la OMT con motivo de la 23^a Asamblea General.

CE/DEC/11(CX)

**Día Mundial del Turismo: temas y países anfitriones en 2020 y 2021
para proponer a la Asamblea General**

Punto 9 del orden del día
(documento CE/110/9)

El Consejo Ejecutivo,

1. *Propone* en la 23^a reunión de la Asamblea General a Mercosur como anfitrión de las celebraciones oficiales del Día Mundial del Turismo en 2020, previa recomendación de la Comisión Regional de las Américas; e
2. *Invita* a la Comisión Regional para África (San Petersburgo [Federación Rusa], 10 de septiembre de 2019) a que recomiende ante la 23^a reunión de la Asamblea General un anfitrión para el Día Mundial del Turismo 2021.

CE/DEC/12(CX)

Informe sobre la preparación de la vigésima tercera reunión de la Asamblea General
Punto 10 del orden del día
(documento CE/110/10)

El Consejo Ejecutivo,

Habiendo examinado el informe del Secretario General sobre la preparación de la vigésima tercera reunión de la Asamblea General,

Toma nota de la información facilitada,

Da la bienvenida a la posibilidad de usar un sistema de votación electrónica durante la Asamblea General, y

Decide usar el sistema de votación electrónica durante la 111^a reunión del Consejo Ejecutivo, entendiéndose que la votación manual con papeletas se mantendrá como método de reserva.

CE/DEC/13(CX)

Lugar y fechas de la 111^a reunión del Consejo Ejecutivo

Punto 11 del orden del día
(documento CE/110/11)

El Consejo Ejecutivo

Decide celebrar su 111^a reunión el 13 de septiembre de 2019 en San Petersburgo (Federación Rusa), en el contexto de la vigésima tercera reunión de la Asamblea General.

Voto de agradecimiento al país anfitrión

El Consejo Ejecutivo,

Celebradas las deliberaciones de su 110^a reunión en las excelentes condiciones puestas a su disposición por el Gobierno de la República de Azerbaiyán,

1. *Expresa* su más sincera gratitud al Gobierno y al pueblo de Azerbaiyán por el apoyo brindado a la OMT;
2. *Expresa* también su agradecimiento por la oportunidad ofrecida a los delegados de disfrutar de los atractivos de la ciudad de Bakú, así como de asistir a diversos actos sociales y visitas técnicas;
3. *Traslada* su profunda gratitud al Sr. Fuad Nagiyev, presidente de la Agencia Estatal de Turismo de Azerbaiyán, y a todo su personal, por su magnífica hospitalidad, además de por su implicación personal y apoyo constante en la organización de la reunión.